



Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 320/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La asistencia al Seminario sobre Sustentabilidad Turística organizado por SERNATUR, y a las Jornadas de Capacitación en Gestión Cultural organizado por el Ministerio de la Cultura y las Artes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 30 de Septiembre al 04 de Octubre para la asistencia al Seminario sobre Sustentabilidad Turística organizado por SERNATUR, y a las Jornadas de Capacitación en Gestión Cultural organizado por el Ministerio de la Cultura y las Artes. Se trasladara en vehículo particular placa patente BWZZ-84 concediéndose 2 cruces y 60 lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
30	9	2012	43,278			43,278
01 al 03	10	2012	43,278			129,834
4	10	2012			17,311	17,311
TOTAL						190,423

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/